



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNANDEZ Y JHOSUE JESÚS RODRIGUEZ GOLIB, QUIENES SE OSTENTAN COMO PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVO, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ.

AUTORIDADES RESPONSABLES: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con número de clave **TEEC/JDC/24/2025/INC/2 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025**, relativos a los **Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido María del Rosario Cruz Hernández, Jhosue Jesús Rodríguez Golib, en contra de la **"INEJECUCIÓN DE SENTENCIA" (sic)**. La magistrada **instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dicto un **acuerdo de acumulación** con fecha **veintisiete de octubre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintisiete de octubre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPOSANBLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **veintisiete de octubre del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE TEEC/JDC/24/2025/INC/2 Y **INCIDENTAL:** ACUMULADO
TEEC/JDC/25/2025.

INCIDENTISTAS: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ Y JHOSUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, QUIENES SE OSTENTAN COMO PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ.

RESPONSABLES: COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJO ESTATAL TODOS DEL PAN.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

Con esta fecha veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada instructora, con el escrito signado por María del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesús Rodríguez Golib, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el veintitrés de octubre del año en curso, a las ocho horas con veintitrés minutos, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta, la magistrada instructora;

ACUERDA:

ÚNICO: Acumulación. Se tienen por presentados a María del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesús Rodríguez Golib, quienes se ostentan como presidenta y secretario general, respectivamente, del Comité Directivo Estatal del PAN que se encontraba en funciones al momento de llevar a cabo el procedimiento de elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes de dicho comité, con el escrito de cuenta, por el que formula diversas manifestaciones con relación a la vista dada por esta autoridad el veintiuno de octubre, respecto al escrito y documentación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO

TEEC/JDC/24/2025/INC/2 Y ACUMULADO TEEC/JDC/25/2025

adjunta, presentado por el apoderado legal del PAN, mediante el cual dio cumplimiento al requerimiento realizado por esta autoridad el quince de octubre; en consecuencia, acumúlese a los autos la documentación antes descrita, para los efectos legales correspondientes, quedando la magistrada instructora enterada de su contenido.

Notifíquese a las partes y demás interesados por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma, la magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, por ante mí el secretario general de acuerdos habilitado, Israel Ortega Gutiérrez, quien certifica y da fe. **CONSTE**.

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 3

ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO

Con esta fecha (27 de octubre de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE**.